

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 341**      *DREAM BARNA FLAT, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*INVERSIONES EN GARAJES, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general universal de socios de la Compañía DREAM BARNA FLAT, S.L. (Sociedad absorbente), celebrada el día 2 de enero de 2015, y por acuerdo del socio único de la compañía INVERSIONES EN GARAJES, S.A. (Sociedad absorbida), adoptado mediante decisión, asimismo, de fecha 2 de enero de 2015, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de INVERSIONES EN GARAJES, S.A. por parte de Dream Barna Flat, S.L., mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Como consecuencia de la fusión, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de participaciones de la sociedad absorbida, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no procede aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni será necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de experto independiente sobre el proyecto de fusión. Asimismo, no procede efectuar mención del procedimiento de canje ni del tipo de canje de las participaciones sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 2 de enero de 2015.- María Dulce Soldevila Casals, como Administradora única de "Dream Barna Flat, S.L.", y Ramón Carulla Oliver, Administrador único de "INVERSIONES EN GARAJES, S.A."

**ID: A150000638-1**